



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

8405 APROBACIÓN DE LA LISTA/BOLSA DEFINITIVA DE EMPLEO PARA AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

Con fecha 10 de agosto de 2018, se ha dictado resolución de alcaldía nº 1483-18, relativa a la aprobación de la lista/bolsa definitiva de empleo para Auxiliares de Ayuda a Domicilio (SAD), del literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de las calificaciones finales, en el proceso de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio (SAD), sujeto a régimen laboral temporal y no permanente, aprobada por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2017.

Vista la Resolución Nº2 del Tribunal Calificador de la bolsa de empleo para Auxiliares de Ayuda a Domicilio (SAD), de fecha 10 de agosto de 2018, donde se resolvió la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo para la bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio (SAD), del literal siguiente:

RESOLUCIÓN Nº2

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA BOLSA DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).



Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones y habiendo existido reclamaciones en relación a las puntuaciones publicadas en el tablón de anuncios y en la pagina web del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada de la resolución n.º 1 con fecha 12 de julio de 2018.

En fecha 10 de agosto de 2018, los miembros del Tribunal Calificador se han reunido para realizar también la revisión de las reclamaciones presentadas sobre el resultado provisional de las calificaciones finales y la baremación de los méritos de los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	HERNANDEZ OLMOS, SONIA DEL PILAR	45568083-T
2	BONDARENCO BONDARENCO, VERONICA	24502671-N
3	ANDREU LOPEZ, MARIA	34787387-W

Una vez identificados los expedientes de los aspirantes que han reclamado, se comprueban las puntuaciones tanto de los méritos como de la entrevista, y finalmente se determina que las puntuaciones están correctas en todos los expedientes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2017, este Tribunal calificador, RESUELVE:

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas por parte de DNI.45568083-T , DNI. 24502671-N, DNI. 34787387- W, con motivo de haber revisado sus expedientes y haberse comprobado que las puntuaciones son correctas.

SEGUNDO.- Aprobar el resultado definitivo de la bolsa de empleo de la especialidad de "Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), por lo que este tribunal eleva a la Alcaldía-Presidencia la propuesta, siendo estos los siguientes:



	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CONCURSO PUNTOS	ENTREVISTA (5 PUNTOS)	TOTAL
1	TEJADA TEJADA	ANTONIA	72.519.553-R	7,61	3,43	11,04
2	MUÑOZ VERA	ALMUDENA	48.562.239-Q	8,07	2,55	10,62
3	GONZÁLEZ LÓPEZ	Mª TRINIDAD	73.997.183-L	7,54	2,31	9,85
4	MOLINA GÓMEZ	SUSANA	48.347.566-W	6	3,38	9,38
5	PEREZ PARDO	JUANA	22.935.664-H	5	3,8	8,8
6	MARTÍNEZ GARCÍA	Mª PILAR	22.992.911-H	5	3,69	8,69
7	CARCELES RIQUELME	MªCARMEN	74.174.902-V	5	3,18	8,18
8	MARTÍNEZ ALBALADEJO	ANTONIO JOSÉ	23.028.413-P	4	3,67	7,67
9	ALBALADEJO IMBERNON	MARÍA DEL MAR	74.356.902-H	5,07	2,5	7,57
10	TORRES CORREOSO	MARÍA ANGELES	74.196.300-W	3,6	3,85	7,45
11	PEREZ LOPEZ	ASCENSIÓN	77.517.910-K	5	2,4	7,4
12	FERNÁNDEZ ALBALADEJO	CRISTINA	74.013.797-G	5	2,35	7,35
13	CAMPILLO VERA	AZUCENA	74.169.978-S	5	2,05	7,05
14	ANDREU LÓPEZ	MARÍA	34.787.387-W	2,76	3,7	6,46
15	MONDEJAR CHUECOS	VERONICA	45.569.936-J	2,34	3,7	6,04
16	BONDARENCO BONDARENCO	VERONICA	24.502.671-N	3,5	2,04	5,54
17	VIVANCOS ANIORTE	MANUELA	77.7159.21-W	2	3,25	5,25
18	ROS PÉREZ	ANGEL FCO	22.952.644-R	0	4,27	4,27
19	FERNÁNDEZ CARRALERO	BEATRIZ	05.419.083-F	1,4	2,57	3,97
20	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	MARIANA	48.392.344-E	1	2,25	3,25
21	FRANCO SOTOMAYOR	ANA MARÍA	77.563.248-A	0	2,9	2,90



	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CONCURSO PUNTOS	ENTREVISTA (5 PUNTOS)	TOTAL
22	ESCUDERO SÁNCHEZ	MARÍA	77.757.055-N	0	2,09	2,09
23	HERNÁNDEZ OLMOS	SONIA DEL PILAR	45.568.083-T	0	1,5	1,5
24	OLMOS GALINDO	MÓNICA	23.040.182-R	0	0,85	0,85

Lo que se hace público para el conocimiento de los aspirantes, y la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y el página web municipal.

De conformidad con las bases aprobadas por junta de gobierno local de fecha 7 de agosto de 2017 y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Lista/Bolsa definitiva de empleo para Auxiliares de Ayuda a Domicilio (SAD), según se establece en el apartado SEGUNDO de la Resolución Nº2 del Tribunal Calificador, de fecha 10 de agosto de 2018, y que es la siguiente:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CONCURSO PUNTOS	ENTREVISTA (5 PUNTOS)	TOTAL
1	TEJADA TEJADA	ANTONIA	72.519.553-R	7,61	3,43	11,04
2	MUÑOZ VERA	ALMUDENA	48.562.239-Q	8,07	2,55	10,62
3	GONZÁLEZ LÓPEZ	Mª TRINIDAD	73.997.183-L	7,54	2,31	9,85
4	MOLINA GÓMEZ	SUSANA	48.347.566-W	6	3,38	9,38
5	PEREZ PARDO	JUANA	22.935.664-H	5	3,8	8,8
6	MARTÍNEZ GARCÍA	Mª PILAR	22.992.911-H	5	3,69	8,69
7	CARCELES RIQUELME	MªCARMEN	74.174.902-V	5	3,18	8,18
8	MARTÍNEZ ALBALADEJO	ANTONIO JOSÉ	23.028.413-P	4	3,67	7,67



	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CONCURSO PUNTOS	ENTREVISTA (5 PUNTOS)	TOTAL
9	ALBALADEJO IMBERNON	MARÍA DEL MAR	74.356.902-H	5,07	2,5	7,57
10	TORRES CORREOSO	MARÍA ANGELES	74.196.300-W	3,6	3,85	7,45
11	PEREZ LOPEZ	ASCENSIÓN	77.517.910-K	5	2,4	7,4
12	FERNÁNDEZ ALBALADEJO	CRISTINA	74.013.797-G	5	2,35	7,35
13	CAMPILLO VERA	AZUCENA	74.169.978-S	5	2,05	7,05
14	ANDREU LÓPEZ	MARÍA	34.787.387-W	2,76	3,7	6,46
15	MONDEJAR CHUECOS	VERONICA	45.569.936-J	2,34	3,7	6,04
16	BONDARENCO BONDARENCO	VERONICA	24.502.671-N	3,5	2,04	5,54
17	VIVANCOS ANIORTE	MANUELA	77.7159.21-W	2	3,25	5,25
18	ROS PÉREZ	ANGEL FCO	22.952.644-R	0	4,27	4,27
19	FERNÁNDEZ CARRALERO	BEATRIZ	05.419.083-F	1,4	2,57	3,97
20	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	MARIANA	48.392.344-E	1	2,25	3,25
21	FRANCO SOTOMAYOR	ANA MARÍA	77.563.248-A	0	2,9	2,90
22	ESCUDERO SÁNCHEZ	MARÍA	77.757.055-N	0	2,09	2,09
23	HERNÁNDEZ OLMOS	SONIA DEL PILAR	45.568.083-T	0	1,5	1,5
24	OLMOS GALINDO	MÓNICA	23.040.182-R	0	0,85	0,85

SEGUNDO. Publicar la Lista/Bolsa definitiva de empleo para Auxiliares de Ayuda a Domicilio (SAD), en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y pagina web municipal, a los efectos oportunos.



Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para el conocimiento de los aspirantes, en Pilar de la Horadada a 10 de agosto de 2018. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Ignacio Ramos García.